



06 de Julio de 2009

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte horas del día seis de Julio del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas del 2do. Piso de la Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. N° 107 Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

C.P. Rafael Pérez Mendoza	Rpte. del Instituto Municipal de la Juventud
Lic. José Armando López Portillo	Presidente del Consejo de la Juventud
Ing. Yazel Castro Cruz	Consejero
Lic. Alejandro López Rodríguez	Consejero
Carlos Julián Paredes Manrique	Consejero
Lauro Fco. Contreras Ramos	Consejero
Tais Romero López	Consejero
Lic. José Sánchez Garrido	Consejero
Psic. Carlos A. López Paredes	Director de Prevención del Delito y Atención a Víctimas
Lic. Josefina Chávez López	Vocal de la Comisión de Salud
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Comentarios sobre la participación del Consejo Ciudadano de la Juventud en los Operativos del Alcohólimetro, con la presencia de Autoridades de la Dirección de Prevención del Delito y del Instituto Municipal de la Juventud.
4. Comentarios sobre el tema de la Encuesta para identificación de las necesidades de los Jóvenes en el Municipio de Puebla.
5. Informe de la Mesa de Trabajo del Consejo, celebrada el 24 de junio del presente año.
6. Revisión de asistencias de Consejeros y definición de Candidatos a la Presidencia del Consejo Ciudadano de la Juventud, cuyas elecciones se llevarán a cabo en el mes de agosto de 2009.
7. Asuntos Generales.
  - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Lic. José Armando López Portillo.**- Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente hace la



06 de Julio de 2009

declaratoria del quórum legal e inicia la sesión, continúa y da lectura a los puntos del orden del día, y se procede a circular el acta de la sesión anterior para su firma.

**C.P. Rafael Pérez Mendoza.-** Toma la palabra y ofrece una disculpa de parte del Director quien no pudo asistir, a continuación presentará un reporte de las actividades que ha tenido el Instituto Municipal de la Juventud en el mes de Junio como: llevar a cabo la primera Generación de Cursos de Conexión a Tiempo en las 17 Juntas Auxiliares de Puebla Capital graduándose 457 alumnos.

Se llevo a cabo la escenificación sobre el tema Prevención de un Embarazo, en una escuela Secundaria Técnica con más de 900 alumnos, se llevo cabo la acción en los Mercados con el proyecto denominado "Mi Pílon", así como pintar murales en algunos puntos estratégicos de los Mercados.

Se hicieron concursos de Graffiti en las Juntas Auxiliares, de igual modo, se les mostró lo que marca el Código Reglamentario Municipal, si pintan (graffiti) en lugares indebidos (Multa). Se hizo la presentación de Marionetas con el tema de las Adicciones (Se anexa presentación al acta).

Los Consejeros vierten una serie de comentarios al C.P. Rafael Pérez sobre algunos puntos relevantes relacionados con el Graffiti como ejemplo: el poder marcar una identidad en cada zona Habitacional entre los mismos jóvenes, porque al no sentirse identificados en su espacio, es muy probable que no cuiden las paredes y rayen sus tags, así como lograr involucrar al joven en otras actividades, y reforzar los concursos del graffiti para que en cada evento exista una motivación entre los chavos banda.

En el mismo tema se comenta sobre la difusión de estas actividades en la página Web del Ayuntamiento, proyecto que se ha rezagado entre los Consejos Ciudadanos.

El Secretario Ejecutivo comenta que actualmente en la página del Ayuntamiento existe un espacio para los consejos ciudadanos sin embargo, el tema sigue pendiente, pero se compromete a llevar un seguimiento para culminarlo.

**C.P. Rafael Pérez Mendoza.-** Indica que el Instituto tiene planeado llevar a cabo diferentes actividades y talleres, en estos momentos están gestionando el cambio de instalaciones a un espacio más amplio y con opciones para los jóvenes.

A continuación el Director de Prevención al Delito Lic. Carlos López Paredes amplía un poco más en el tema (Se abre una discusión).

**Psic. Carlos A. López Paredes.-** Director de Prevención del Delito y Atención a Víctimas toma la palabra y comenta a detalle que el programa del alcoholímetro es un esquema de seguridad Municipal, en donde participan las autoridades de otras áreas como observadores del procedimiento de los oficiales de tránsito al ciudadano, se les proporciona información breve acerca de las consecuencias que es consumir alcohol excesivamente, se vigila que no hayan casos de corrupción (mordida), se invitan a los ciudadanos como padres de familia, consejeros entre otros organismos para que sean testigos del mismo. Es importante señalar que todo se hace bajo reglamento y con todo el respeto hacia los conductores.

A continuación los Consejeros que acompañaron a las autoridades al operativo del alcoholímetro, manifiestan sus inquietudes y sugerencias al proceso. En general mencionan que el operativo es una acción con buenas intenciones y si se hace de manera definitiva se alcanzarían grandes resultados sin embargo, las observaciones que tienen son:



06 de Julio de 2009

Se detuvieron en la noche que estuvieron presentes en el alcoholímetro, a más varones que a mujeres, es evidente que no llevan un mecanismo para elegir a los conductores.

En el momento que se cierran algunos puntos para encarrilar a los conductores, hay trampas para que se deslicen por otras calles los conductores, o bien se estacionan y esperan que se vayan las patrullas para continuar. Así como sugerir implementar una manera en la cual en el momento de aplicar el operativo no sea impactante, es decir, no tan pavoroso.

**Psic. Carlos A. López Paredes.-** Agradece los comentarios mismos que se los hará llegar a los responsables en el tema para mejorar el operativo ya que el propósito del alcoholímetro es corresponsabilizar a la comunidad. Con relación al impacto, es un tanto difícil proceder de otra manera, porque se busca que la ciudadanía se acostumbre al proceso, se fortalezca y lo respeten.

El Presidente del Consejo agradece la participación de las autoridades y menciona que en el momento que deseen que el Consejo los acompañe en otro operativo, se lo comuniquen.

**Tais Romero López.-** Comenta los avances en el tema relacionado con las encuestas para identificación de las necesidades de los Jóvenes en el Municipio de Puebla, y en pláticas con el Director del Instituto Municipal de la Juventud, externó la necesidad de que a través de la Presidenta Municipal se solicite el apoyo de la BUAP para coordinar acciones con el sistema SISO, ya que no hay recurso humano para realizar la encuesta, a lo que pide la intervención del Director del Instituto para realizar el proyecto.

#### **INFORME DE LA MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**

En este punto expresan que en la misma reunión o mesa de trabajo se definió el logo que se va a utilizar en el Consejo, se muestra el logo ante el pleno. Solamente el Secretario Ejecutivo del Consejo requiere que se anexe el logo del Consejo de Participación Ciudadana, solicitud que es aprobada por el Consejo.

#### **REVISIÓN DE ASISTENCIAS DE CONSEJEROS Y DEFINICIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA JUVENTUD, CUYAS ELECCIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE AGOSTO DE 2009**

**Lic. Alejandro Ávila Friginals.-** Indica que les presentará el análisis de las asistencias de los consejeros ciudadanos, así como someter a consideración del Consejo si hay posibles bajas de aquellos que ya cumplieron sus 4 faltas sin justificación (según lo marca el Código Reglamentario), igualmente señala que el Código Reglamentario marca qué, para ser candidato a Presidente del Consejo, el consejero debe contar con un año de antigüedad en el mismo, tener el 50 más uno de las asistencias durante el último año, y contar con su expediente completo. A continuación presenta el listado de los consejeros que tienen la probabilidad de ser Presidente de Consejo.

Pide a los presentes que en la próxima sesión sean puntuales y asistan porque se llevará a cabo la votación, así como solicitar que en esta sesión se definan los candidatos a posible Presidente.

Mismos que son:

- Lic. José Armando López Portillo
- Tais Romero López
- Lic. Alejandro López Rodríguez

Los Consejeros piden que en la próxima sesión los candidatos a la Presidencia del Consejo presenten un plan de trabajo para el nuevo período.



06 de Julio de 2009

Siendo las veintiuna horas de este día se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

**ACUERDOS**

- Se convocará a la próxima sesión del consejo de la Juventud el día 03 de Agosto del 2009 a las 18:30 hrs.
- Los candidatos que fueron elegidos y que cumplen con lo que marca el Código Reglamentario, son:
  - Lic. José Armando López Portillo
  - Tais Romero López
  - Lic. Alejandro López Rodríguez

Los Candidatos a la Presidencia en la próxima sesión que son las votaciones, presentarán un programa de actividades para el nuevo período.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Lic. José Armando López Portillo <b>Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud</b>	Ing. Yazel Castro Cruz <b>Consejero</b>
Lic. Alejandro López Rodríguez <b>Consejero</b>	Carlos Julián Paredes Manrique <b>Consejero</b>
Lauro Fco. Contreras Ramos <b>Consejero</b>	Lic. Alejandro López Rodríguez <b>Consejero</b>
Carlos Julián Paredes Manrique <b>Consejero</b>	Tais Romero López <b>Consejero</b>
Lic. José Sánchez Garrido <b>Consejero</b>	
FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	



06 de Julio de 2009

<p>C.P. Rafael Pérez Mendoza <b>Rpte. del Instituto Municipal de la Juventud</b></p>	<p>Lic. Alejandro Ávila Friginals <b>Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana</b></p>
<p>Psic. Carlos A. López Paredes <b>Director de Prevención del Delito y Atención a Víctimas</b></p>	